Calarca, 28 de Septiembre de 2021

EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO CERTIFICA QUE:

1. Se ha validado que el empresario / centro comercial y/o propiedad horizontal / consorcio y/o unión temporal / profesional o técnico independiente, denominado Richar Harll Medina Chaves, identificado con NIT/CÉDULA 7530960, perteneciente a uno de los sectores económicos autorizados por el Decreto Legislativo 1168 de 2020, realizó el registro de sus protocolos de bioseguridad en la plataforma de la Alcaldía dispuesta para tales efectos, y manifestó **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que ha implementado los protocolos correspondientes a su sector, con el fin de evitar el contagio y propagación del virus COVID 19, ordenados por el Ministerio de Salud.

2. El presente certificado lo habilita para ejercer su actividad económica en el Municipio de Calarcá.

3. Todas las actividades económicas en el municipio están autorizadas para ser ejercidas (Con algunas excepciones que se enunciarán en el siguiente numeral), siempre que se hayan documentado, validado e implementado los protocolos de bioseguridad correspondientes a cada sector.

4. En el Municipio NO se autorizan ni habilitan los siguientes espacios y actividades:.

- Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.
- Lugares de baile.
- El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos.

5. Tenga en cuenta que es SU RESPONSABILIDAD la implementación y ejecución permanente de las medidas de bioseguridad decretadas y reglamentadas por el Gobierno Nacional. Por lo tanto, este certificado está sujeto a modificación o cancelación en caso de no cumplir lo estipulado en dichos protocolos.

6. La Secretaría de Salud municipal de Calarcá efectuará revisión sobre los protocolos adjuntados al presente trámite y verificará que estén elaborados en debida forma. De encontrar incongruencias, serán comunicadas al correo electrónico por usted suministrado para que puedan ser corregidos y conservar la vigencia del presente certificado.

7. La Secretaría de Salud municipal de Calarcá realizará visitas a su establecimiento de comercio en los próximos días, con el objetivo de ejercer acciones de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la implementación de los protocolos.

EL CÓDIGO GENERADO PARA SU EMPRESA ES EL 615356ADA5C87. Este código será solicitado por las autoridades encargadas de realizar inspección, vigilancia y control sobre los protocolos, o incluso, por la Policía Nacional, para verificar la autenticidad y vigencia del mismo.

Cordialmente,

MUNICIPIO DE CALARCÁ

RICHARD HARLL MEDINA CHAVES
Ingeniero Civil
NIT 7.530.960
T.P 63202-13451 Quindio

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SARS-CoV-2 COVID-19

Acciones y medidas para implementar en el sector de construcción de edificaciones y su cadena de valor, en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social COVID-19

Resolución 777 de 02 de junio de 2021 expedida por Ministerio de salud y protección social.

Dirección: Carrera 13 No. 19-33 edif Plazuela of. 4
Celular: 314-887-6266
Correo Electrónico: richardmedinach@hotmail.com

1. OBJETIVO PRINCIPAL:

Planear y ejecutar medidas de prevención y control para laborar en la obras para contener la propagación del COVID – 19, reactivando la economía y contribuyendo a los controles de seguridad tomados en la ciudad Armenia, Quindío en marco a la normatividad vigente "Resolución 777 de 02 de junio de 2021 por medio de la cual adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19", que deroga todas las disposiciones y lineamientos frente al manejo de las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del virus

Uno de los principales objetivos es prevenir, mitigar y contener el COVID -19, ejerciendo las actividades de obra.

Objetivo específico:

Establecer un protocolo de bioseguridad que garantice la disminución de factores de riesgo y evite la propagación del virus SARS-CoV-2 COVID 19, generando estrategias que garanticen operaciones de trabajo seguras en contratos de obra pública.

Fecha de implementación:

A partir de la autorización dada por la entidad contratante.

Ubicación del área de trabajo:

Carrera 13 N° 19-33 Edificio La Plazuela Oficina 6.

Alcance:

Todo el personal en obra administrativo, operativo, proveedores, visitantes e interventoría se acogerá a las medidas de seguridad establecidas para la contingencia del COVID-19.

2. PROFESIONAL RESPONSABLE

Para efectos de la implementación de las medidas ante el COVID-19 se contará con la asesoría de un profesional en seguridad y salud en el trabajo contratado por el contratista, con experiencia en el campo de la construcción y la implementación de programas de control y prevención; además con el apoyo del grupo de trabajo administrativo comprometido con la seguridad, la asesoría de la ARL correspondiente y el apoyo del COPASST.

3. RESPONSABILIDADES

Oficial

- ✓ Asegurar que los colaboradores a su cargo sigan las acciones necesarias para el cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad.
- ✓ Participar en las capacitaciones de bioseguridad.
- ✓ Replicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones entre los trabajadores a su cargo.
- ✓ Comunicar las anomalías que detecte con respecto a la gestión del riesgo biológico durante el marco de la pandemia del Covid-19
- ✓ Actuar de acuerdo a las disposiciones del presente protocolo
- ✓ Garantizar el buen estado de productos e insumos que le sean asignados para los procesos de desinfección
- ✓ Garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre las personas que están participando en la labor
- ✓ Reportar al encargado SST, los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- ✓ Notificar de manera precisa y oportuna si llega a sentir sintomatología asociable a un posible caso de contagio por Covid-19

Ayudantes, Operadores

- ✓ Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados para mitigar el contagio por Covid-19
- ✓ Velar por el uso correcto y racional de los insumos dispuestos para desinfección.
- ✓ Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- ✓ Asistir a todas las jornadas de capacitación y autocuidado que se promuevan

Encargado SST

- ✓ Diseñar el protocolo de bioseguridad de acuerdo a las disposiciones de la resolución 777 de junio de 2021.
- ✓ Hacer seguimiento y vigilancia al cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- ✓ Diseñar estrategias compensatorias necesarias para la consecución de una gestión integral del riesgo biológico durante la pandemia por Sars-Cov2
- ✓ Hacer seguimiento a los casos sospechosos de contagio por Covid-19.
- ✓ Acompañar y asesorar el reporte de posibles casos de contagio por covid 19 a la EPS correspondiente.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

4.1 MEDIDAS GENERALES

4.1.1 LAVADO DE MANOS



4.1.1.1 DESINFECCIÓN DE MANOS



1) El lavado e higiene de manos deberán realizarse de acuerdo a las técnicas de la Organización Mundial de la Salud. La imagen de cómo realizar ambos procedimientos, estarán ubicadas en los puntos donde se realizan estas actividades.
2) Se dispondrá de agua, jabón líquido y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.
3) Se tendrá a la entrada en lugares de acceso fácil y frecuente dispensadores de alcohol.
4) Todos los colaboradores deberán realizar lavado de manos, en donde el procedimiento debe durar aproximadamente entre 40 y 60 segundos.
5) Todos los colaboradores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
6) El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
7) La higiene de manos con alcohol se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

4.1.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

1) Se establecerán estrategias en sitio que, garanticen al menos 1 metro de área para cada persona.
2) Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico (1 metro) en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas evitando aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollen las actividades, definiendo estrategias que garanticen esta medida.
3) No establecer contacto personal – Protocolos de saludo.
4) Evitar el Ingreso de personal ajeno a la actividad

4.1.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1) El tapabocas es de uso obligatorio dentro de los diferentes espacios laborales, en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
1) 2)Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas requeridas para evitar el contagio y propagación del COVID 19. (según la OMS el tapabocas de tela debe estar compuesto entre 2 y 3 capas de tela y una de

estas debe ser de material impermeable, debe de lavarse diariamente con agua y jabón al finalizar la jornada y el cambio de este debe ser de acuerdo a la ficha técnica del fabricante).

2) El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocarse uno nuevo.
3) Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie.
4) No reutilizar tapabocas de un solo uso.
5) Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
6) Una vez retirado, doblar el tapabocas con cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
7) El tapabocas debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
8) No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
9) Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en salud.
10) 11)Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos en personas con comorbilidades.
11) Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
12) 18) El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio.

4.1.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1) 1)Se desarrollará e implementará un protocolo de limpieza y desinfección permanente manteniendo los lugares de trabajo en buenas condiciones higiénicas.
2) 2)Se establecerá un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cese de actividades.
3) Limpiar los puestos de trabajo
4) 4)Se prohíbe compartir los elementos personales
5) Se debe hacer desinfección, constante de las herramientas o insumos.
6) 6)Las personas encargadas de la limpieza deberán utilizar elementos de protección personal. (Siempre deben llevar ropa de cambio).
7) Se debe seguir diligenciando la planilla de limpieza y desinfección por parte del personal de aseo como actividades de seguimiento, monitoreo e inspecciones.
8) Los insumos empleados para realizar la actividad tales como: escobas, trapos, esponjas, estropajos, baldes; deben ser objeto de limpieza y desinfección constante.

9) Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes dispensadores de gel o alcohol.
10) los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad.
11) No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.

4.2 MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Por esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otro, teniendo en cuentan aquellas, medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. Partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme medidas de bioseguridad.

4.2.1 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

1) Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
2) En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
3) Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

4) Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

4.2.2 VENTILACION.

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural
- Todos los escenarios laborales deben de tener un flujo de aire natural, realizar adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre estudiantes en distintas áreas.
- Si el lugar es de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas
- No se recomienda permanecer por largos períodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

5. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS

- Se definirá una persona que garantice el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Promover el lavado de manos de los trabajadores después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (herramientas, insumos, equipos), cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, comer, manipular el tapabocas; después de estornudar o toser y antes de tocarse la cara. La limpieza de las manaos con gel o alcohol se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Los trabajadores deberán llevar todos sus respectivos tapabocas.
- Se dispondrá de una reserva de tapabocas por si se llega a presentar la necesidad de reposición.
- Procurar una correcta limpieza (con agua y jabón), desinfección (con solución desinfectante) de áreas que componen los sitios laborales.
- Todo el personal debe realizar la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo después de terminar, así como también de las herramientas o insumos empleados.
- Garantizar el distanciamiento en las personas de 1 metro de tal manera que se permita también la circulación del aire.
- Reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19.
- Durante la jornada laboral se prohíbe el contacto físico entre compañeros (saludo de manos, abrazos, entre otros.).

- Se establecerán turnos para la alimentación.
- En las zonas de alimentación se ubicarán las mesas en sentido unidireccional para evitar que las personas estén ubicadas frente a frente y respetando una distancia de 1 metro de distancia, estas mesas serán desinfectadas antes y después de ser utilizadas.
- Limpiar y desinfectar las mesas entre usos (usando un desinfectante aprobado por el INVIMA para usar en superficies que están en contacto con alimentos).
- Los trabajadores deben usar el tapabocas que cubra nariz y la boca cuando hagan fila y/o el alimento es servido, conservando 01 metro de distancia.
- Proporcionar sitios de lavado de manos o de desinfección de manos con al menos un 60% de alcohol y fomentar su uso.
- Proteger los alimentos no empaquetados de la contaminación proporcionando una barrera, como un protector contra estornudos.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente de herramientas e insumos.
- No compartir elementos de protección personal entre los trabajadores.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Se dispondrá un lugar dentro de las instalaciones para ser utilizado como zona de aislamiento para aquellas personas que puedan presentar sintomatología con relación al Covid-19. Esta atención se deberá realizar con todas las medidas preventivas y los EPP necesarios para evitar el contagio y su propagación.
- Es de obligatorio cumplimiento la utilización permanente y de manera adecuada el uso del tapabocas.
- Todos los puntos de higienización y lavado de manos permanecerán con los insumos necesarios para la desinfección - Jabón, toallas desechables- señalización.
- Se hará la inspección diaria del uso correcto del tapabocas
- Propiciar en lo posible lugares de descanso al aire libre.

6. CUANDO BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA

Si se presentan los siguientes signos y síntomas, busque atención médica de inmediato:

- Dolor de garganta
- Tos seca o con expectoración
- Dificultad respiratoria con tos o coloración azul en los labios
- Flujo nasal con dolor de garganta, estornudos escozor nasal.
- Ruidos respiratorios con o sin dificultas respiratoria
- Disfonía
- Tos con sangre
- Retracción costal
- Fiebre

- Odinofagia (dolor de garganta)
- Fatiga o adinamia (cansancio)
- Anosmia (falta de olfato)
- Ageusia (falta de gusto)

6.1 Líneas De Atención:

- **Línea nacional:** 192
- **Minsalud:** 01 8000 955 590 / 5893750
- **Secretaría de salud Municipal: (DE CADA MUNICIPIO)**

7. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

1) El encargado SST, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de los miembros de su familia presenta alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19, en los casos en que aplique esta situación debe extremar medidas de autocuidado.

8. PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD.

8.1 Procedimiento De Bioseguridad para personal de aseo

PROCEDIMIENTO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	**Dirigido A:** ENCARGADO DEL ASEO
	Fecha: Julio 2021
MEDIDAS GENERALES	
● Al entrar realizar lavado de manos. ● Diligenciar un registro con fecha y hora de la desinfección diaria y constante de las diferentes áreas ● Permanecer durante la jornada laboral con el tapabocas correctamente puesto además de los otros EPP. ● Hacer uso del gel antibacterial o lavado de manos con jabón líquido cada vez que se retire los guantes. ● En el horario de alimentación y al tratar con otras personas manejar una distancia mínima de 1 metro y evitar compartir los utensilios.	

- Los elementos externos con los que tenga contacto deben ser desinfectados antes de manipularlos o usar guantes, (herramientas o insumos)
- Los insumos empleados para realizar la actividad tales como: escobas, trapos, esponjas, estropajos, baldes; deben ser objeto de limpieza y desinfección constante.
- Durante la jornada laboral está prohibido el contacto físico entre compañeros (abrazos, saludos de mano, besos).
- Debe estar realizando la desinfección constante de baños, puntos de lavado y los recipientes dispensadores de gel o alcohol.
- Realizar la higienización de manos al terminar las labores de limpieza.
- Lave las manos después de retirar los guantes.
- Seguir las recomendaciones para la preparación de las soluciones desinfectantes:

Alcohol: del 70% en las superficies (teclados, sillas, mesas. estanterías, escritorios, suela de los zapatos, etc.)

El hipoclorito:





RICHARD HARLL MEDINA CHAVES
Ingeniero Civil
NIT 7.530.960
T.P 63202-13451 Quindio

Amonio cuaternario de quinta generación:

Este se utiliza para aspersión generalizada para desinfección final.



PROCEDIMIENTOS DURANTE LA JORNADA LABORAL

- Limpiar rutinariamente las superficies que se tocan con más frecuencia.
- En lo posible use toallas húmedas o aerosoles a base de alcohol para desinfectar
- Recargue continuamente los dosificadores de alcohol, gel antibacterial o jabón líquido y toallas de papel en las diferentes áreas.
- Aplique las soluciones de detergentes, blanqueadores y desinfectantes según las recomendaciones del fabricante.
- Evite levantar polvo y utilice elementos húmedos.
- Deberá realizar limpieza de equipos utensilios, productos, estanterías entre otros las veces que sea necesario.
- Aplique hipoclorito de uso doméstico para piso y baños durante 10 minutos luego retirar con un paño limpio o trapeador húmedo.
- Realizar la recolección permanente de los residuos sólidos en las áreas comunes, aulas, baños entre otros y desecharlos en las canecas de disposición final, las cuales deberán ser preparadas para su recolección de acuerdo al horario establecido por la empresa responsable de este servicio
- El personal encargado de la limpieza y desinfección deberá utilizar todos lo EPP necesarios para realizar esta actividad además de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en este protocolo. Debe tener en cuenta las fichas técnicas que están anexas en los desinfectantes que vaya a utilizar y así efectuar debidamente su preparación y utilización.
- Debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

Dirección: Carrera 13 No. 19-33 edif Plazuela of. 4
Celular: 314-887-6266
Correo Electrónico: richardmedinach@hotmail.com

- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de las superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o el alcohol al 60% para la limpieza de objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas, en caso de ser necesario compartirlos debe realizar desinfección previa a su uso.

BAÑOS:

- Deberá limpiar y desinfectar las paredes, baldosas y pisos de los baños; aplicar el desinfectante que le haya suministrado en las paredes, baldosas y pisos de arriba hacia abajo, luego dejar secar la superficie, así permitirá que la sustancia actúe por 10 minutos.
- Limpiar primero las superficies que sean más altas y de ahí seguir limpiando hacia abajo y dejar de último el piso.
- No se deben dejar charcos para evitar accidentes.
 Los lavamanos deben ser perfectamente desinfectados con agua y jabón al igual que los grifos.

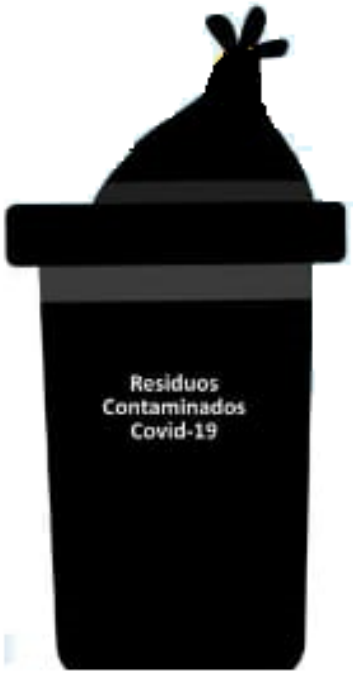
8.2. Procedimiento De Bioseguridad para Trabajadores.

PROCEDIMIENTO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE COVID-19	**Dirigido A:** Trabajadores **Fecha:** Julio 2021
MEDIDAS GENERALES:	
✓ Al entrar realizar lavado de manos y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (herramientas e insumos) cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, comer, manipular el tapabocas; después de estornudar o toser y antes de tocarse la cara. La limpieza de las manaos con gel o alcohol se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.	

✓ El trabajador deberá permanecer durante la jornada laboral con el tapabocas puesto y de forma correcta. ✓ En el horario de alimentación y al tratar con otras personas deberá manejar una distancia mínima de 1 metro entre compañeros y estudiantes y debe evitar compartir los utensilios. ✓ Evitar el saludo que incluya contacto físico (apretón de manos, besos, abrazos). ✓ Cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo, al toser o estornudar. ✓ Hacer buen uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) ✓ En caso de presentar algún tipo de síntoma similar a gripe o tos frecuente, fiebre, secreciones nasales y malestar general, debe informar inmediatamente a sus superiores.
PROCEDIMIENTOS DURANTE LA JORNADA LABORAL
✓ Asegurarse que todos los trabajadores cumplan con los procedimientos de bioseguridad establecidos. ✓ Su área de trabajo deberá de ser limpiada y desinfectada antes y después de cada jornada laboral. ✓ En lo posible mantener su área de trabajo ventiladas y garantizar el distanciamiento social. ✓ Debe promover entre sus estudiantes el lavado o desinfección constante de manos y el uso correcto y constante del tapabocas.

8.3. Procedimiento de bioseguridad para el manejo de residuos COVID-19

Procedimiento de bioseguridad para el manejo de residuos covid-19	**Fecha:** Julio 2021



- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Los contenedores deben ser de color NEGRO y de mecanismo de pedal, las bolsas deben ser de color **negro** suficientes para la separación de residuos (tapabocas, guantes, pañuelos desechables y servilletas con fluidos corporales), estos deben ir separados en doble bolsa rotulada para evitar ser abierta por el personal que realiza el reciclaje; además deben estar separados de los residuos aprovechables tales como; papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos que van en bolsa blanca.
- La persona que deposita los elementos de protección contaminados o en desecho, debe cerciorarse de romperlos para evitar que otras personas lo puedan reutilizar
- Efectuar la recolección permanente de los residuos y garantizar su almacenamiento; el personal encargado de recoger y manipular estos contenedores deberá contar con los EPP necesarios (guantes y tapabocas) para realizar la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los contenedores de disposición final deben ser rotulados y deben tener su respectiva tapa.
- Luego de la manipulación de los contenedores de residuos, la persona encargada deberá realizar la limpieza y desinfección de los EPP e insumos utilizados para el manejo de los residuos al igual que la higienización de manos.

9. TIPOS DE DESINFECTANTES Y SUS USOS

Alcohol: del 70% en las superficies (teclados, sillas, mesas. vitrinas, escritorios, suela de los zapatos e.t.c)

El hipoclorito: al 5,25% para paredes y pisos, modo de preparación: 100 cc por un litro de agua y para baños 100 cc por tres litros de agua.

El amonio cuaternario de 4ta generación: 5 cc por un litro de agua para desinfección final en aspersión generalizada.

Jabón líquido

Gel antibacterial.

Nota: se debe tener siempre en cuenta las recomendaciones del fabricante las cuales deberán estar anexas en la etiqueta que acompaña el producto.

10. RECOMENDACIONES EN EL DESPLAZAMIENTO

11.1 Desplazamiento desde y hasta la vivienda

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos.
- Utilice siempre el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento.
- Mantener el distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.

11. MANEJO EN SITUACIONES DE RIESGO:

1) Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19.

Desde el momento que se realice la toma de la prueba al paciente se realizará un seguimiento mediante llamada telefónica una vez al día por parte de la empresa para conocer el estado de la persona y el resultado de la prueba; en caso de salir positiva para Covid-19 la persona sospechosa se hará seguimiento por parte del plan local, plan territorial o subsecretaria de salud del municipio; en los procesos de vigilancia epidemiológica se definirá si es necesario aislar la cohorte o burbuja.

El aislamiento de las personas que sean sospechosos de Covid-19 se hará desde el comienzo de los síntomas o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.

2) No es necesario el cierre de la actividad cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de Covid-19

4) Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la labor, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se

establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

6) Tener destinado un sitio para realizar el aislamiento de casos positivos o sospechosos de COVID 19.

12. COMUNICACIÓN

Con el fin de acercar a los trabajadores y tener un canal de comunicación claro oportuno y confiable, que permita la divulgación de mensajes e información importantes sobre los diferentes temas laborales, el manejo y la prevención del COVID-19, la toma de decisiones, comunicados, capacitaciones, información sobre estados de salud y demás situaciones que se presenten, establece los siguientes canales de comunicación interna.

- **Líneas telefónicas:**
- **WhatsApp:** información laboral, estudiantil, comunicados, material de apoyo en prevención.



RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ
Contratista